

PRECARIEDAD LABORAL Y TRABAJO SOCIAL. ALGUNAS REFLEXIONES.Roxana Basta¹E-mail: roxanab@sinectis.com.ar***Introducción:***

El presente trabajo gira en torno a la descripción y análisis de las actuales condiciones laborales en los espacios socio-ocupacionales del Trabajo Social. El interés por el desarrollo de este tema, se vincula con la necesidad de conocer la situación laboral de los graduados más recientes de la carrera Lic. en Trabajo Social que se dicta en la Universidad Nacional de Luján.

El motivo de tal interés tiene que ver con los cambios en las políticas laborales en general y cómo se dieron particularmente en el empleo público, teniendo en cuenta que en la Argentina los espacios socio-ocupacionales del Trabajo Social están ubicados en sus mayoría en dependencias del Estado en sus tres niveles jurisdiccionales: nación, provincia y municipio.

La Universidad Nacional de Luján se encuentra ubicada geográficamente a más de ochenta kilómetros de la ciudad de la Ciudad de Buenos Aires (Capital Federal del territorio argentino), siendo un partido que limita con zonas pertenecientes al conurbano bonaerense, donde la mayor parte de la población presenta sus necesidades básicas insatisfechas.

Gran parte del partido de Luján es zona rural, motivo por el cual desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX se instalaron dentro del área geográfica del partido, y/o próxima a ella, instituciones públicas nacionales y provinciales dedicadas a la atención de problemas específicos de salud como la tuberculosis,

¹ Argentina. Provincia de Buenos Aires. Universidad Nacional de Luján.

la lepra y diversas patologías psíquicas. Asimismo, a treinta y seis kilómetros del partido de Luján se encuentra el partido de Mercedes, lugar donde se radicaron servicios penitenciarios y judiciales para mayores de veintiun años de edad; y donde también se asentaron institutos para menores. Asimismo, en la zona se ejecutan programas de asistencia a niños y familias en tránsito.

Esta particularidad vinculada a la presencia del empleo público como uno de los ejes centrales en los que gira la actividad económica, social y cultural de la zona de influencia de la Universidad Nacional de Luján, pone de manifiesto la necesidad de indagar en torno a las condiciones laborales de los profesionales graduados teniendo en cuenta por un lado, los recortes en las políticas sociales y las modificaciones en las políticas laborales a partir de la última década del siglo XX y por ende la disminución de puestos de trabajo y la reducción en los salarios (a pesar del incremento de la población concurrente a los servicios públicos dependientes de los sectores de las políticas sociales referidos a salud, educación y minoridad); y por otra parte, la población graduada vive dentro de la zona geográfica mencionada con lo que sus posibilidades de inserción laboral pueden resultar afectadas a partir de los "recortes" (salariales, del número de vacantes, etc.) en el empleo público.

Por lo tanto, y dentro de este contexto, para el análisis sobre las condiciones y relaciones de trabajo dentro del sector público, más específicamente de los espacios socio-ocupacionales del Trabajo Social, se parte del supuesto que el trasfondo de la precarización del empleo atraviesa la situación laboral de muchos trabajadores sociales, debido tanto por los cambios en el mercado de trabajo en general así como por las modificaciones implementadas en las normativas que regulan el empleo estatal, a lo que hay que sumar la nueva configuración de las políticas sociales y el rol del Estado como promotor de las mismas.

En el primer punto de la ponencia se presenta la perspectiva de análisis abordada; en el segundo apartado se delinea el análisis de la información obtenida a partir del trabajo de campo, y por último, se presentan algunas reflexiones finales.

I. Construcción del objeto de investigación:

En la Argentina la construcción de los espacios de inserción laboral del Trabajo Social estuvo (y está) vinculada a la estructuración de un Estado de Bienestar (EB). De acuerdo a procesos sociales, económicos y políticos de nivel mundial, en los países centrales se desarrolló un Estado de Bienestar como parte del modo de regulación correspondiente al régimen de acumulación de posguerra denominado Fordismo, que se caracterizó por la generación de una producción y un consumo masivos, con altos niveles de ocupación. Asimismo, la función que asumió el EB fue la de asegurar la redistribución y la estabilización de los ingresos y consecuentemente los niveles de consumo necesarios para garantizar la reproducción del capital a partir de dichas condiciones. Sin embargo, en la Argentina, que había logrado un cierto desarrollo industrial, sólo se adoptaron algunos rasgos de los regímenes centrales, circunstancia vinculada al carácter subdesarrollado de dicha economía. Es así que, se instituyó un EB periférico correspondiente a un fordismo de carácter también periférico, con lo que se conformó un modelo de EB a partir de una réplica incompleta e insostenible a largo plazo del modelo de los países centrales.

A pesar del carácter incompleto del EB argentino, éste significó la expansión de la protección social a través del sistema de políticas sociales, lo que implicó mejoras en las condiciones de vida y trabajo para la población. Al mismo tiempo condicionó la expansión de los servicios sociales, por lo que se estructuraron los espacios socio-ocupacionales dentro del aparato del Estado para los profesionales del Trabajo Social. De esta manera, se asumió la responsabilidad desde el aparato del Estado de enfrentar la cuestión social a través de diferentes estrategias que involucró al sistema de políticas sociales (vinculadas al reconocimiento de derechos sociales) y al control social ejercido a través del accionar profesional de los trabajadores sociales (Parra: 1999).

Sin embargo, es preciso tener en cuenta los cambios que a partir de los años ´70 se dieron en los lineamientos políticos generales, para poder analizar las modificaciones emprendidas en las políticas sociales y laborales específicamente,

lo que implicó la reestructuración de las condiciones y relaciones laborales que regularon hasta ese momento el empleo público.

A partir del golpe militar del '76, se originaron cambios tanto en la estructura del mercado laboral, como en la configuración del Estado. Se comenzó a conformar un régimen concentrador debido a que se propició la destrucción de las fuerzas productivas y las formas de integración social, símbolos del período industrializador-inclusivo, dando lugar a la configuración de una estructura socioeconómica con amplios sectores de la población excluidos del mercado de trabajo, con la consecuente reducción de los beneficios sociales y las conquistas laborales, regresividad en la distribución del ingreso, un deterioro de las condiciones de vida y el crecimiento de la pobreza. La exclusión social significó la síntesis del carácter concentrador del ingreso y el capital, característica principal que adoptó el proceso económico y a partir de la cual se estructuraron las transformaciones sociales (Lluis: 1998).

El pensamiento neoliberal se constituyó en el soporte teórico que sustentó las reformas en el Estado. Ante el intervencionismo estatal correspondiente al modelo de EB seriamente criticado, se propuso el funcionamiento libre del mercado como la mejor instancia de asignación de recursos, con lo que se pretendió restringir al máximo la injerencia del Estado, cuyo rol debía ser subsidiario. Sin embargo, en la práctica el Estado cumplió un papel central en este proceso: a través de la supresión de la democracia con la consecuente represión, y su intervención en la economía, los mecanismos prebendarios de asignación de transferencias de la sociedad a agentes privados a través del Estado cambiaron de signo al ser sus beneficiarios grupos económicos locales articulados con empresas transnacionales (concentradores del capital).

En cuanto al mercado de trabajo y la distribución del ingreso, más allá del incremento, en términos generales, a nivel cuantitativo del desempleo y subempleo, a nivel cualitativo las condiciones de empleo y la conformación de la fuerza de trabajo tuvieron como rasgos particulares la fragmentación de esta última (con disparidades productivas y de ingreso), la descalificación de la fuerza de trabajo y la devaluación profesional, y por último el crecimiento en (todos los

sectores) del empleo en condiciones de precariedad laboral, inclusive dentro del sector público.

Con los cambios económicos impulsados se destruyeron las bases sobre las que se había construido el Estado de Bienestar (pleno empleo, condición asalariada, estructuración de la economía en torno a la relevancia del mercado interno, etc.). Si bien creció a lo largo del período el gasto público, el gasto social se incrementó en menor medida y de manera dispar entre sectores; así, previsión y obras sociales crecieron, mientras cayeron las partidas para salud pública, asignaciones familiares y educación. Se redujo el valor real de las prestaciones (con mayor impacto en las monetarias directas) y los ajustes actuaron a través de los salarios al personal, lo que sumado al deterioro de los equipamientos por falta de inversión y mantenimiento, llevó al detrimento de la calidad de las prestaciones (Beccaria: 1990) .

Durante la crisis de los años ´80, comenzaron las modificaciones en los sistemas de regulación del empleo público y privado, consolidándose en lo sucesivo la expansión de formas "atípicas" de empleo. Según distintos autores y analizando la legislación vigente, se reconocen como formas alternativas de contratación: al **empleo a tiempo parcial** (referido a los empleos por menos de 35 horas semanales) y al **empleo temporario**, este último adquiriendo diversas expresiones de acuerdo al marco regulatorio (por tiempo determinado, por tarea eventual, por temporada). Ambas modalidades están ligadas a tareas transitorias y extraordinarias, vinculadas con una eventualidad objetiva (Perelman: 2000).

Durante los años ´90, se produjeron importantes modificaciones en el marco regulatorio que encuadra al proceso de acumulación. Lo que se pretende (aun hoy día) es consolidar la apertura económica para la competencia internacional y reducir la acción del Estado. Dentro de este contexto se encuadra la flexibilización laboral (que implica diversas modalidades de contratación a tiempo determinado), la desregulación de ciertos sectores, la reconversión productiva, etc., lo que lleva a una reestructuración del mercado de trabajo y un consecuente cambio en las relaciones laborales y en las condiciones de trabajo.

Es a partir de la legislación vigente desde 1989 (considerando leyes y decretos) que se propicia un cambio más profundo en la estructura del empleo en el sector público, adquiriendo características diferentes según el nivel jurisdiccional del Estado (nacional, provincial o municipal) y los sectores (administración, empresas estatales, servicios sociales, etc.). De esta forma, y a través de diversas leyes y decretos se establecieron disposiciones para la privatización y participación de capitales privados en las áreas productivas del Estado; el congelamiento de la estructura del personal y la racionalización de recursos humanos por distintos medios como la revisión de regímenes de empleo a fin de mejorar la eficiencia y productividad; la reducción del gasto y el conjunto de personal por medio del congelamiento de las vacantes, cambios en las condiciones de trabajo (con la revisión de normativas referidas a licencias, cargas horarias, regímenes de estabilidad y disponibilidad, etc.), ingresos (con la disposición de un máximo y un mínimo en los salarios, y la supresión de coeficientes para efectuar su cálculo), y finalmente disposiciones acerca de la representación del sector laboral en los procesos de negociación colectiva (OrlansKy: 1991). Como bien se conoce, estos procesos de "ajuste" continúan hoy día, teniendo un importante impacto en los salarios.

El conjunto de estas medidas objetivan una propuesta que tiende a la ruptura con las condiciones de estabilidad en el campo laboral, agravada por la sucesiva exclusión en las negociaciones del sector de los trabajadores. De esta forma, el *empleo temporario* tiene un mayor peso dentro de la estructura del Estado, adquiriendo características diferentes según el área. Por ejemplo, tanto en el sector salud como en el de acción social se vieron incrementadas las contrataciones temporarias, lo que está asociado con la *precariedad laboral*.

II. Algunas aproximaciones al análisis de la información obtenida en el trabajo de campo:

De acuerdo a la perspectiva de análisis, es pertinente considerar la definición de precariedad que propone Pok "...*trabajador precario* se define como todo trabajador que presenta una **inserción endeble** en la producción social de

bienes y servicios. Dicha inserción endeble está referida a características ocupacionales que impulsan o al menos facilitan la exclusión del trabajador del marco de su ocupación. Se expresa en la participación intermitente en la actividad laboral y en la disolución del modelo asalariado socialmente vigente. Asimismo, se refleja en la existencia de condiciones contractuales que no garantizan la permanencia de la relación de dependencia (contratos de tiempo parcial, eventual y además modalidades restringidas, no sujeción a la percepción de indemnización por despido, etc.)...".

Esta conceptualización sobre *precariedad* remite a que se consideren cuatro dimensiones para su análisis, tal como lo propone Rodgers. La primera dimensión está relacionada con el grado de certidumbre en la continuidad del trabajo. La segunda está referida al nivel de control de los trabajadores (tanto individual como colectivamente) sobre las condiciones de trabajo, el ritmo del mismo o los salarios. Un tercer aspecto está vinculado con la protección del trabajador, lo que no se remite solamente a la cobertura social entendida dentro de los derechos a prestaciones sociales, sino también en relación a la lucha contra la discriminación, las condiciones de trabajo inadecuadas, etc. (por lo tanto, es preciso analizar de qué manera el trabajador está protegido por la Ley, por las organizaciones colectivas o la práctica consuetudinaria). Por último, una cuarta dimensión referida a los ingresos, es la más ambigua ya que debe asociarse a condiciones de pobreza y/o una inserción social insegura.

En este sentido es que para la construcción de la información y búsqueda de indicios a través del trabajo de campo, se tuvieron en cuenta las condiciones materiales en que se realiza el trabajo profesional en la actualidad.

A través de entrevistas con informantes claves -graduados de la Universidad Nacional de Luján que obtuvieron su diploma entre los años 1995 y 1999- se indagó acerca de aspectos que pretenden dar cuenta del grado de certidumbre, protección, control sobre las condiciones de trabajo e ingresos en relación a la inserción laboral que posean dichos informantes. Los mecanismos de otorgamiento de empleos, las estrategias desplegadas por los informantes para la obtención de los mismos, las solicitudes de requisitos para acceder a los puestos

de trabajo, los espacios físicos de trabajo, las funciones y tareas desempeñadas, los riesgos de trabajo (considerados por las instituciones y los informantes), las situaciones de empleo (empleo temporal, a tiempo parcial, etc.), los contratos (beca, pasantía, ordinario, etc.), los ingresos, las reglamentaciones sobre licencias (maternidad, matrimonio, fallecimiento de familiar, enfermedad, razones particulares, etc.), los horarios, el acceso a beneficios sociales (obra social y régimen jubilatorio), el derecho a indemnización, las condiciones del pre-aviso, etc.

En relación a la certidumbre en la continuidad del trabajo existe un panorama diverso según el sector de la política social de que se trate. Los sectores indagados fueron los de educación, minoridad y salud porque se encuentran radicadas numerosas instituciones dedicadas a estas problemáticas sociales en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Luján y por la magnitud y representatividad que tienen en cuanto a constituirse en espacios socio-ocupacionales de mayor importancia en relación al número de vacantes ocupadas. Esto tiene que ver con la expansión de los servicios sociales como espacios de inserción laboral para los trabajadores sociales desde 1945 hasta entrada la década de 1980.

El tipo de contratación más difundida es la de becas, situación que se da en mayor medida en los sectores de minoridad y salud. Este tipo de contratación es temporal y se ajusta a las posibilidades de financiamiento y las necesidades institucionales en relación a la población concurrente a sus servicios. Dentro del sector de educación, también existen vínculos laborales inestables reconocidos como cargos suplentes y o provisionales. La diferencia central entre ambos es que las provisionalidades disponen de un período mínimo de un año lectivo, mientras que las suplencias suponen períodos de una semana como mínimo.

Tanto para las becas, como las suplencias o provisionales, la temporalidad es una característica del empleo, vinculada a eventualidades institucionales objetivas (sobre todo para el caso de las becas y las suplencias). Este puede ser un indicio que permita suponer que la inserción laboral de los profesionales sea endeble de acuerdo al grado de certidumbre en la continuidad de los trabajos.

La protección social adquiere características diversas según el régimen de contratación. Algunos profesionales becados no cuentan con aportes al sistema previsional como así tampoco con cobertura social. Los profesionales suplentes en escuelas, aportan al sistema previsional y al de obra social, pero el acceso a esta última dependerá del tiempo que ocupen en los cargos, ya que la gestión administrativa de los carnets, por ejemplo, a veces supera al tiempo en que los entrevistados se encuentran empleados. En cuanto a las reglamentaciones sobre licencias existen diferencias entre los tipos de contrataciones. Por ejemplo, para los cargos suplentes es preciso que cumplan un lapso mínimo de tiempo en el cargo para que les corresponda o no el régimen de licencias (según sea el motivo de su solicitud), mientras que para los cargos becarios cuentan con la posibilidad de solicitar licencias sin cumplir con dicha condición, si bien son regímenes distintos al de personal de planta.

En cuanto al nivel de control sobre las condiciones y ritmos de trabajo, varían de un sector a otro y de las relaciones de empleo. Por ejemplo, las becarios caracterizan más su intervención profesional por la "atención de las urgencias" y el escaso tiempo para la elaboración y ejecución de los proyectos de acuerdo a la gran cantidad de población que concurre a los servicios, mientras que los profesionales entrevistados que ejercen en el sector de educación como suplentes manifiestan que existen dificultades para establecer proyectos de intervención a corto y mediano plazo, ya que algunas veces se encuentran empleados por períodos de una a dos semanas como mínimo y de seis a diez meses como máximo, de acuerdo a la reincorporación del titular del cargo. Para los casos de cargos provisionales, pueden tener asegurada su continuidad durante el plazo de un año, lo que si bien favorece el proceso de conocimiento sobre el medio en el que están trabajando, no posibilita la construcción de proyectos de mediano plazo. En todos los casos coinciden que los ritmos de trabajo que les imponen las instituciones son "intensos" en relación a la creciente demanda de la población.

En relación a los niveles de ingresos son fluctuantes, registrándose el menor ingreso en el sector de educación. En lo que acordaron la mayoría de los entrevistados es en definir como "riesgosas" algunas actividades que realizan:

desde las zonas geográficas en las que deben realizar visitas domiciliarias, así como también los viajes de traslado de un lugar a otro. Ninguna institución les impone realizar visitas domiciliarias, sólo que parte del trabajo diario depende de las mismas para la elaboración de informes, por lo que son fundamentales para la práctica cotidiana.

A través de la información hasta el momento obtenida, en un primer análisis se puede pensar en la diversidad que asume la precariedad laboral de acuerdo a la combinación de las distintas dimensiones que delimitan el concepto. El grado de vulnerabilidad de unos trabajadores respecto de otros es diferente según sea la forma contractual que regule la relación laboral entre los profesionales y las instituciones estatales. Y estas formas contractuales van a adquirir características particulares de acuerdo al sector de la política social y al nivel jurisdiccional del Estado a los que respondan.

III. Reflexiones finales:

En esta breve presentación se tomaron algunos aspectos que hacen a la configuración actual de los espacios socio-ocupacionales del Trabajo Social en su dimensión material.

A partir de estos elementos podemos suponer que la práctica cotidiana de la profesión se realiza en condiciones de inserción endeble o de precariedad laboral. Si el espacio de intervención profesional es el de la vida cotidiana, campo donde el proceso social se objetiva: "...el Trabajo Social en el contexto de las funciones del Estado, no da cuenta todavía de su especificidad, sino que ésta hay que buscarla en el ámbito específico que constituye su objeto de intervención: la vida cotidiana..." (Grassi: 1989).

Comprender esta dimensión del quehacer profesional, implica comprender que lo cotidiano no sólo es lo que acontece todos los días (como se suele sostener desde el sentido común), sino que abarca las diversas formas en que cada actor social organiza su contexto social, lo vive y lo objetiva; de qué forma se percibe, piensa y actúa lo social: hechos económicos, políticos, sociales, etc., en una manera particular.

La especificidad de lo cotidiano se encuentra en la construcción de lo normal y la reproducción de un sujeto histórico. El primer aspecto se refiere a lo que se considera como no extraordinario, es decir que alude a los parámetros ideológicos desde los que se construye la idea de lo "normal" y lo "anormal". Estas ideas y los parámetros que las sostienen, no son invariables, sino que están en permanente construcción y en dinámica relación con los acontecimientos sociales. El segundo aspecto da cuenta de las diversas formas en que los individuos aprehenden su medio y se apropian de los recursos, hábitos, costumbres, lenguajes, etc., todas éstas herramientas necesarias para vivir en un mundo concreto (Grassi: 1989).

Teniendo en cuenta esto, para el Trabajo Social como profesión, se plantean controversias al ver fragilizado su espacio de inserción laboral (un Estado "en retirada") y al tener que procurar nuevas estrategias ante la reducción de recursos propiciada por el Estado neoliberal. Tales controversias se pueden expresar en el desempeño profesional cotidiano por ejemplo al continuar por un lado, reproduciendo una práctica burocratizada y sosteniendo la refilantropización en la sociedad civil, manteniendo de esta manera una identidad profesional alienada; o por otra parte, al propiciar cambios a través de la lucha y negociación con nuevos actores sociales -ONGs, organizaciones religiosas, etc.- para la reivindicación de los derechos sociales adquiridos, y la búsqueda de un espacio para la construcción de la democracia y el fortalecimiento de la ciudadanía. (Moljo y Parra: 1999).

Por este motivo, es en el espacio de lo cotidiano donde es propicio encarar esta última tarea, porque es en este ámbito donde se puede dar la reflexión sobre las potencialidades de la propia profesión, contribuyendo de esta manera a un análisis crítico sobre la construcción de la subjetividad y la práctica profesional.

Bibliografía:

ALAYON N., *Historia del Trabajo Social en la Argentina*, Espacio, Bs. As., 1992.

BECCARIA L., *Los cambios en la estructura distributiva 1975-1990*, en GALIN – NOVICK, *La precarización del empleo en la Argentina*, CEAL – OIT – CIAT – FLACSO, Bs. As., 1990.

BECCARIA L. – LOPEZ N. (comps.), *Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*, UNICEF – Losada, Bs. As., 1997.

CORTEZ R., *Precarización y empleo femenino*, en GALIN – NOVICK, *La precarización del empleo en la Argentina*, CEAL – OIT – CIAT – FLACSO, Bs. As., 1990.

GALLI V. y MALFE R., *Desocupación, identidad y salud*, en BECCARIA L. – LOPEZ N. (comps.), *Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*, UNICEF – Losada, Bs. As., 1997.

GRASSI E., *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*, Humanitas, Bs. As., 1989.

IAMAMOTO M., *Relaciones sociales y Trabajo Social*, Humanitas, Bs. As., 1991.

LLUIS M. L., *Procesos económicos y política social*, Cuadernos de Trabajo, UNLu, 1998.

MARSHALL A. (comp.), *El empleo público frente a la crisis. Estudios sobre América Latina*, OIT, Ginebra, 1990.

MARSHALL A., *¿Contrataciones "flexibles" o trabajo precario?. El empleo temporario y a tiempo parcial*, en GALIN – NOVICK, *La precarización del empleo en la Argentina*, CEAL – OIT – CIAT – FLACSO, Bs. As., 1990.

MARTINELLI M.C., *Servicio social: identidad y alienación*, Cortez Editora, San Pablo, Brasil, 1992.

MOLJO C. y PARRA G., *Identidad profesional del Trabajo Social: propuestas para el debate*, en: Revista Escenarios, año III, n° 5/6, Escuela Superior de Trabajo Social, UNLP, La Plata, 1999.

ORLANSKY D., *Empleo público y condiciones de trabajo. Argentina 1960-1986*, en MARSHALL A. (comp.), *El empleo público frente a la crisis. Estudios sobre América Latina*, OIT, Ginebra, 1990.

ORLANSKY D., *El nuevo orden administrativo. Reforma del estado y empleo público en la Argentina 1989-1991*, en *Reestructuración y regulación institucional del mercado de trabajo en América Latina*, Instituto Internacional de Estudios Laborales, Bs. As., 1991.

ORLANSKY D., *Reforma del Estado e inflación política. Su impacto en el empleo público*, en FIGUEREDO J. (comp.), *Las instituciones laborales frente a los cambios en América Latina*, Instituto Internacional de Estudios Laborales, Ginebra, 1996.

PARRA G., *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social Argentino*, Depto. de Cs. Sociales – UNLu, Bs. As., 1999.

PERELMAN L., *Regulación contractual y estructura y funcionamiento del mercado de trabajo: un estudio sobre el GBA, 1995-1997*, mimeo, CONICET/IDES, Bs. As., 2000, s/d.

POK C., *Precariedad laboral. Personificaciones sociales en la frontera de la estructura del empleo*, Documento de Trabajo, CEIL, Bs. As., 1992.

RODGERS G., *El debate sobre el trabajo precario en Europa Occidental*, en RODGERS G. y RODGERS J. (comps.), *El trabajo precario en la regulación del mercado laboral. Crecimiento del empleo atípico en Europa Occidental*, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España, Madrid, 1992.

ROZAS PAGAZA M., *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social*, Espacio Editorial, Bs. As., 1998.